

Instrucción Operativa 3/2022

PARÁMETROS DE PRESENCIA DEL ESPECIALISTA, ESTABLECIMIENTO DE RANGOS E INICIO DE LA CONTRATACIÓN DE NEOENERGÍA, S.A.

La Instrucción Operativa 4/2017, de 7 de abril, estableció, con carácter concreto para cada valor, los parámetros de presencia en el Mercado que debe observar el especialista. La incorporación de las acciones de Neoenergía, S.A. al Mercado de Valores Latinoamericanos, hace preciso establecer los referidos parámetros para las mismas.

Igualmente, la incorporación de las acciones de Neoenergía, S.A. al Mercado de Valores Latinoamericanos determina la necesidad de establecer sus rangos estático y dinámico.

Por último, se ha fijado el inicio de la sesión abierta el día de su incorporación a las 12:00 horas.

En atención a lo anterior, la Comisión de Supervisión del Mercado de Valores Latinoamericanos ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero. Parámetros de presencia del especialista

El especialista de las acciones de Neoenergía, S.A., (XNEO), deberá introducir en el mercado posiciones que, con una horquilla máxima respecto del precio de referencia del 5%, contribuyan a que se puedan comprar y vender en todo momento acciones por un importe efectivo mínimo de 4.000 euros cuando el mercado en el que el valor sea más líquido está cerrado y que, con una horquilla máxima respecto del precio de referencia del 3,5%, contribuyan a que se puedan comprar y vender en todo momento acciones por un importe efectivo mínimo de 20.000 euros cuando el mercado en el que el valor sea más líquido está abierto.

AURIGA GLOBAL INVESTORS, S.V., S.A. desempeñará las tareas de especialista en este valor.

BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES,
SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN, S.A.

Para facilitar su consulta y aplicación, se publica en el anexo de esta Instrucción Operativa un cuadro actualizado con los parámetros de presencia de los especialistas de todos los valores del Mercado.

Segundo. Rangos estáticos y dinámicos

El rango estático y el rango dinámico de las acciones de Neoenergía, S.A. se fijan en el 10% respecto del precio estático y del precio dinámico, respectivamente.

Lo que se pone en conocimiento general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de junio de 2022

EL DIRECTOR GERENTE

Jesús González Nieto-Márquez

ANEXO

Parámetro de la horquilla máxima de las posiciones respecto del precio de referencia cuando el mercado en el que el valor sea más líquido está cerrado y cuando el mercado en el que el valor sea más líquido está abierto, importe efectivo mínimo a la compra y a la venta del especialista y saldo comprador o vendedor acumulado a partir del cual el especialista podrá interrumpir su presencia en el mercado

VALOR	TICKER	MERCADO CERRADO		MERCADO ABIERTO		SALDO ACUMULADO
		HORQUILLA	IMPORTE	HORQUILLA	IMPORTE	
ALFA	XALFA	3,5%	4.000	3,5%	20.000	200.000
AMÉRICA MÓVIL	XAMXL	5%	4.000	3%	10.000	200.000
BANCO BRADESCO	XBBDC	4%	4.000	2,5%	20.000	200.000
BBVA BANCO FRANCES	XBFR	-	-	-	-	-
BRADESPAR ORDINARIAS	XBRPO	5,5%	2.000	5,5%	5.000	20.000
BRADESPAR PREFERENTES	XBRPP	5,5%	2.000	5%	10.000	100.000
BRASKEM	XBRK	5,5%	4.000	2,75%	20.000	200.000
CEMIG	XCMIG	4%	4.000	2,75%	20.000	200.000
COPEL CERT. UNIT	XCOPU	5,5%	4.000	3,5%	20.000	200.000
COPEL ORDINARIAS	XCOPO	-	-	-	-	-
COPEL PREF.B	XCOP	5,5%	4.000	3,5%	20.000	200.000
EDP BRASIL	XENBR	4%	4.000	2,5%	20.000	200.000
ELETROBRAS ORDINARIAS	XELTO	5,5%	4.000	3,5%	20.000	200.000
ELETROBRAS PREFERENTES	XELTB	5,5%	4.000	2,75%	20.000	200.000
GERDAU	XGGB	5,5%	4.000	2,5%	20.000	200.000
GRUPO ELEKTRA	XEKT	5%	3.000	4%	5.000	200.000
GRUPO FINANCIERO BANORTE	XNOR	4%	4.000	2%	20.000	200.000
NEOENERGÍA	XNEO	5%	4.000	3,5%	20.000	200.000
PETROBRÁS ORDINARIAS	XPBR	4%	4.000	4%	20.000	200.000
PETROBRÁS PREFERENTES	XPBRA	4%	4.000	4%	20.000	200.000
TV AZTECA	XTZA	11%	2.000	11%	3.000	20.000
USIMINAS ORDINARIAS	XUSIO	5,5%	2.000	5,5%	5.000	20.000
USIMINAS PREFERENTES	XUSI	4%	4.000	2,5%	20.000	200.000
VALE ORDINARIAS	XVALO	5,5%	4.000	4%	20.000	200.000
VOLCAN COMPAÑÍA MINERA	XVOLB	-	-	-	-	-